

Anexo a los Términos Finales

Resumen de la Emisión Específica

Los resúmenes se componen de requisitos de declaración, denominados "Elementos". Estos elementos están numerados en las Secciones A - E (A.1 – E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen para este tipo de valores y de Emisor. Puesto que no es preceptivo abordar algunos Elementos, puede haber espacios en blanco en la secuencia de numeración de los Elementos.

Aunque sea preceptivo indicar un Elemento en el resumen, habida cuenta de la naturaleza de los valores y el Emisor, es posible que no pueda facilitarse información relevante alguna respecto del Elemento en cuestión. En este caso, se incluye una breve descripción del Elemento en el Resumen con la mención de "no aplicable".

Elemento	Sección A - Introducción y advertencias	
A.1	Advertencia	<p>Advertencia de que</p> <ul style="list-style-type: none"> • el Resumen debe leerse como una introducción al Folleto, • toda decisión de invertir en los Valores debe basarse en la consideración del Folleto en su conjunto por el inversor, • en caso de presentación ante un tribunal de una demanda relacionada con la información contenida en el Folleto, es posible que el inversor demandante, en virtud de la legislación nacional de los Estados Miembros, tenga que asumir los gastos de la traducción del Folleto antes de iniciar el procedimiento judicial; y • en su condición de Emisor responsable del presente Resumen y de cualquier traducción del mismo así como de la difusión tanto del presente Resumen como de dicha traducción, solo habrá lugar a la responsabilidad civil de Deutsche Bank Aktiengesellschaft si el presente Resumen se revelara engañoso, inexacto o incoherente con las demás partes del Folleto o si, leído conjuntamente con el resto del Folleto, omitiera información fundamental.
A.2	Consentimiento a la utilización del Folleto de Base	<ul style="list-style-type: none"> • El Emisor presta su consentimiento a la utilización del Folleto para una posterior reventa o colocación final de los Valores por los siguientes intermediarios financieros (consentimiento individual): todas las sucursales de Deutsche Bank S.A.E., con sede en Paseo de La Castellana, 18, 28046 Madrid (España). • La reventa ulterior o colocación final de los Valores a cargo de intermediarios financieros podrá llevarse a cabo durante el período comprendido desde el 22 de marzo de 2019 (inclusive) hasta el 23 de mayo de 2019 (inclusive) y siempre que el Folleto fuera válido de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Directiva sobre Folletos durante el Período de Suscripción. • Este consentimiento no está sujeto a condición alguna. • En caso de que la oferta fuera presentada por un intermediario financiero, dicho intermediario financiero proporcionará información a los inversores sobre los términos y condiciones de la oferta en el momento de dicha presentación.

Elemento	Sección B – Emisor	
B.1	Razón social y comercial del emisor	La razón social y comercial del Emisor es Deutsche Bank Aktiengesellschaft (" Deutsche Bank " o el " Banco ").
B.2	Domicilio, forma jurídica, legislación y país de constitución del emisor	Deutsche Bank es una sociedad por acciones (Sociedad Anónima) (<i>stock corporation</i>) (<i>Aktiengesellschaft</i>) conforme a la legislación alemana. El Banco tiene su domicilio social en Fráncfort de Meno, Alemania, y su sede central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort de Meno, Alemania (teléfono: +49-69-910-00).
B.4b	Tendencias	Con excepción de los efectos de las condiciones macroeconómicas y el entorno de mercado, los riesgos procesales asociados con la crisis de los mercados financieros, así como los efectos de la legislación y la normativa aplicable a las instituciones financieras en Alemania y la Unión Europea, no se conocen tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos conocidos que pudieran razonablemente tener un efecto sustancial sobre las perspectivas del Emisor en su ejercicio económico actual.

B.5	Descripción del Grupo y de la posición del emisor dentro del Grupo	Deutsche Bank es la sociedad matriz y la entidad más relevante del Grupo Deutsche Bank, un grupo formado por bancos, sociedades de los mercados de capitales, sociedades gestoras de fondos, sociedades de financiación inmobiliaria, sociedades de financiación a plazos, sociedades de investigación y consultoría, y otras sociedades nacionales y extranjeras (el "Grupo Deutsche Bank").																																								
B.9	Previsión o estimación de beneficios	El resultado consolidado antes de impuestos (IBIT por sus siglas en inglés) estimado del Emisor para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.300 millones de euros.																																								
B.10	Salvedades en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica	No aplicable. No hay salvedades en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica.																																								
B.12	Selección de datos históricos relevantes de carácter financiero	<p>La siguiente tabla muestra la información general del balance de Deutsche Bank AG, la cual ha sido extraída de los correspondientes estados financieros consolidados auditados elaborados de conformidad con las NIFF al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017, junto con información extraída de los estados financieros provisionales consolidados y no auditados cerrados a 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2018. La información relativa al capital social (en EUR) y al número de acciones ordinarias se basa en la contabilidad interna de Deutsche Bank, sin que haya sido auditada.</p> <table border="1" data-bbox="544 790 1410 1525"> <thead> <tr> <th></th> <th>31 de diciembre 2016</th> <th>30 de septiembre de 2017</th> <th>31 de diciembre de 2017</th> <th>30 de septiembre de 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capital social (en EUR)</td> <td>3.530.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones ordinarias</td> <td>1.379.273.131</td> <td>2.066.773.131</td> <td>2.066.773.131</td> <td>2.066.773.131</td> </tr> <tr> <td>Activo total (en millones de euros)</td> <td>1.590.546</td> <td>1.521.454</td> <td>1.474.732</td> <td>1.379.982</td> </tr> <tr> <td>Pasivo total (en millones de euros)</td> <td>1.525.727</td> <td>1.450.844</td> <td>1.406.633</td> <td>1.311.194</td> </tr> <tr> <td>Recursos propios totales (en millones de euros)</td> <td>64.819</td> <td>70.609</td> <td>68.099</td> <td>68.788</td> </tr> <tr> <td>Capital Ordinario de Primer Categoría¹</td> <td>13,4%</td> <td>14,6%</td> <td>14,8%</td> <td>14,0%²</td> </tr> <tr> <td>Ratio de capital Tier 1¹</td> <td>15,6%</td> <td>17,0%</td> <td>16,8%</td> <td>16,2%³</td> </tr> </tbody> </table> <p>¹ La ratio de capital está basada en las disposiciones transitorias del marco regulatorio CRR/CRD 4.</p> <p>² El Capital Ordinario de Primera Categoría (Tier 1) al 30 de septiembre de 2018 basado en CRR/CRD 4 totalmente cargado fue de 14,0%.</p> <p>³ La ratio de capital al 30 de septiembre de 2018 basado en CRR/CRD 4 totalmente cargado fue de 15,3%.</p> <p>Declaración de que no ha habido ningún cambio adverso sustancial en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados, o una descripción de cualquier cambio</p> <p>No ha habido ningún cambio negativo sustancial en las perspectivas de Deutsche Bank desde el 31 de diciembre de 2017.</p>		31 de diciembre 2016	30 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2017	30 de septiembre de 2018	Capital social (en EUR)	3.530.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36	Número de acciones ordinarias	1.379.273.131	2.066.773.131	2.066.773.131	2.066.773.131	Activo total (en millones de euros)	1.590.546	1.521.454	1.474.732	1.379.982	Pasivo total (en millones de euros)	1.525.727	1.450.844	1.406.633	1.311.194	Recursos propios totales (en millones de euros)	64.819	70.609	68.099	68.788	Capital Ordinario de Primer Categoría ¹	13,4%	14,6%	14,8%	14,0% ²	Ratio de capital Tier 1 ¹	15,6%	17,0%	16,8%	16,2% ³
	31 de diciembre 2016	30 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2017	30 de septiembre de 2018																																						
Capital social (en EUR)	3.530.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36																																						
Número de acciones ordinarias	1.379.273.131	2.066.773.131	2.066.773.131	2.066.773.131																																						
Activo total (en millones de euros)	1.590.546	1.521.454	1.474.732	1.379.982																																						
Pasivo total (en millones de euros)	1.525.727	1.450.844	1.406.633	1.311.194																																						
Recursos propios totales (en millones de euros)	64.819	70.609	68.099	68.788																																						
Capital Ordinario de Primer Categoría ¹	13,4%	14,6%	14,8%	14,0% ²																																						
Ratio de capital Tier 1 ¹	15,6%	17,0%	16,8%	16,2% ³																																						

	importante Descripción de cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor que hubieran tenido lugar tras la finalización del período cubierto por la información financiera histórica	No aplicable. No han ocurrido cambios significativos en la posición financiera ni en la posición comercial de Deutsche Bank desde el día 30 de septiembre de 2018.
B.13	Acontecimientos recientes	No aplicable. No ha habido acontecimientos recientes particulares del Emisor que sean pertinentes, en un grado sustancial, para la evaluación de la solvencia del Emisor.
B.14	Dependencia de otras entidades del grupo	No aplicable. El Emisor no depende de otras entidades del Grupo Deutsche Bank.
B.15	Actividades principales del Emisor	<p>El objeto social de Deutsche Bank, según se establece en sus Estatutos, comprende la realización de todo tipo de actividades bancarias, prestación de servicios financieros y de otro tipo y la promoción de relaciones internacionales económicas. El Banco puede desarrollar estas actividades por sí mismo o a través de filiales y participadas. En la medida permitida por ley, el Banco puede realizar cualesquiera actividades y actos comerciales para promover sus objetivos, en particular: adquirir y vender inmuebles, establecer sucursales en su país de origen y en el extranjero, adquirir, administrar y disponer de sus participaciones en otras empresas y celebrar acuerdos empresariales.</p> <p>El Grupo Deutsche Bank se encuentra organizado en tres divisiones corporativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Corporativa e Inversión (<i>Corporate & Investment Bank</i> o CIB) • Gestión de Activos (<i>Asset Management</i> o AM); y • Banca (<i>Private & Commercial Bank</i> o PCB). <p>Las tres divisiones corporativas cuentan con el apoyo de funciones de infraestructura. Además, el Grupo Deutsche Bank cuenta con una función de gestión regional que cubre responsabilidades regionales a nivel mundial.</p> <p>El Banco tiene operaciones o relaciones con clientes existentes o potenciales en la mayoría de los países del mundo. Estas operaciones y relaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • filiales y sucursales en varios países; • oficinas de representación en varios países; y • uno o varios representantes asignados para atender clientes en un gran número de otros países adicionales.
B.16	Personas de control	No aplicable. Sobre la base de las notificaciones de las participaciones significativas a tenor de la Ley Alemana de Negociación de Valores (<i>Wertpapierhandelsgesetz - WpHG</i>), sólo hay seis accionistas que poseen más del 3 pero menos del 10 % de las acciones del Emisor, o a los que se les atribuya más del 3 pero menos del 10 % de los derechos de voto. Que obre en conocimiento del Emisor, no hay ningún otro accionista que posea más del 3 % de las acciones o de los derechos de voto. Por tanto, el Emisor no pertenece en su mayoría ni está controlado, directa ni indirectamente, por otras entidades.

Elemento	Sección C – Valores	
C.1	Tipo y clase de los valores, incluyendo cualquier número de identificación del valor	<p>Clase de Valores Los Valores estarán representados por un título global (el "Título Global"). No se emitirán Valores finales. Los Valores se emitirán al portador.</p> <p>Tipo de Valores Los Valores adoptan la forma de Notas.</p> <p>Número(s) de identificación de los Valores ISIN : XS0459862412 WKN: DB2DZN</p>

For internal use only

		Código Común: 045986241
C.2	Divisa de emisión de los valores	Euro ("EUR")
C.5	Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores	Cada Valor es transmisible de conformidad con la legislación, normas y procedimientos aplicables en cada momento de cualquier Agente de Compensación a través de cuyos registros se transmita dicho Valor.
C.8	Derechos vinculados a los valores, incluyendo prelación de los valores y limitaciones a dichos derechos	<p>Legislación aplicable a los Valores</p> <p>Los Valores se registrarán e interpretarán de conformidad con la legislación inglesa. La constitución de los Valores podrá registrarse por las leyes de la jurisdicción del Agente de Compensación.</p> <p>Derechos vinculados a los Valores</p> <p>Los Valores confieren a sus titulares, en virtud de su reembolso o ejercicio, el derecho a exigir el pago de un importe en efectivo.</p> <p>Limitación de derechos</p> <p>Con sujeción a los Términos y Condiciones de los Valores, el Emisor podrá resolver y cancelar los Valores, así como modificar dichos Términos y Condiciones.</p> <p>Prelación de los Valores</p> <p>Los Valores constituyen pasivos preferentes no garantizados y no subordinados del Emisor con igualdad de rango entre sí y con igualdad de rango con todos los demás pasivos preferentes no garantizados y no subordinados del Emisor sujetos, sin embargo, a las prioridades estatutarias conferidas a determinados pasivos preferentes no garantizados y no subordinados en el caso de que existiesen medidas de resolución impuestas sobre el Emisor o en caso de disolución, liquidación, insolvencia, convenio de acreedores o cualesquiera otros procedimientos para evitar la insolvencia de o contra el Emisor.</p>
C.11	Solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en mercados regulados u otros mercados equivalentes, con la indicación de los mercados en cuestión	Se solicitará la admisión de los Valores a la Lista Oficial de la Bolsa de Valores de Luxemburgo y su cotización en el Mercado Regulado de dicha Bolsa de Luxemburgo, el cual tiene la consideración de un mercado regulado a efectos de la Directiva 2014/65/EU (en su versión vigente).
C.15	Descripción de cómo el valor de la inversión resulta afectado por el valor del/de los instrumento(s) subyacente(s), a menos que los valores tengan una denominación unitaria mínima de EUR 100.000	<p>A lo largo de la vida del Valor los inversores percibirán un Pago del Cupón en la Fecha o Fechas de Pago del Cupón.</p> <p>Cupón: 0,40 % anual</p> <p>Importe del Cupón: respecto de cada Importe Nominal, un importe calculado conforme se señala a continuación:</p> <p>Importe Nominal x Cupón x Fracción de Recuento de Días</p> <p>Fracción del Recuento de Días (<i>Day Count Fraction</i>): Conforme a la definición al respecto <i>-Day Count Fraction-</i> prevista en el número (v) de §4(3)(f).</p> <p>Períodos del Cupón: el período comprendido entre el 24 de mayo de 2019 (inclusive) (la "Fecha de Emisión") y el Último Día del Período del Cupón (exclusive), así como cada período comprendido entre un Último Día del Período del Cupón (inclusive) y el siguiente Último Día del Período del Cupón (exclusive).</p> <p>Último Día del Período del Cupón: 26 de mayo de 2020; 24 de mayo de 2021; 24 de mayo de 2022; 24 de mayo de 2023; 24 de mayo de 2024; 27 de mayo de 2025; 26 de mayo de 2026; 24 de mayo de 2027; y 24 de mayo de 2028.</p> <p>Fecha de Pago del Cupón: significa cada uno de los Últimos Días del Período del Cupón o, si dicho día no</p>

		<p>tuviera la condición de Día Hábil, el siguiente día que tuviera la condición de Día Hábil.</p> <table border="1"> <tr> <td>b) Importe Efectivo en</td> <td> $\text{Importe Nominal} \times \text{Factor de Participación} \times \left(\frac{\text{Nivel de Referencia Final}}{\text{Nivel de Referencia Inicial}} - \text{Ejercicio (Strike)} \right)$ <p>con sujeción a un mínimo de 1.000 Euros</p> </td> </tr> <tr> <td>Importe Nominal</td> <td>1.000 Euros por Valor</td> </tr> <tr> <td>Factor de Participación</td> <td>100 %</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Referencia Inicial</td> <td>El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Valoración Inicial</td> <td>24 de mayo de 2019</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Referencia</td> <td>Un importe (que tendrá la consideración de valor monetario expresado en la Divisa de Referencia) igual al Valor del Nivel de Referencia Relevante correspondiente a dicha fecha que hubiera sido cotizado por o publicado en la Fuente de Referencia conforme se prevé en la información sobre el Subyacente</td> </tr> <tr> <td>Ejercicio (Strike)</td> <td>0 (cero)</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Valoración</td> <td>24 de mayo de 2029</td> </tr> <tr> <td>Valor del Nivel de Referencia Relevante</td> <td>El nivel oficial de cierre del Subyacente</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Referencia Final</td> <td>El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración</td> </tr> </table>	b) Importe Efectivo en	$\text{Importe Nominal} \times \text{Factor de Participación} \times \left(\frac{\text{Nivel de Referencia Final}}{\text{Nivel de Referencia Inicial}} - \text{Ejercicio (Strike)} \right)$ <p>con sujeción a un mínimo de 1.000 Euros</p>	Importe Nominal	1.000 Euros por Valor	Factor de Participación	100 %	Nivel de Referencia Inicial	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial	Fecha de Valoración Inicial	24 de mayo de 2019	Nivel de Referencia	Un importe (que tendrá la consideración de valor monetario expresado en la Divisa de Referencia) igual al Valor del Nivel de Referencia Relevante correspondiente a dicha fecha que hubiera sido cotizado por o publicado en la Fuente de Referencia conforme se prevé en la información sobre el Subyacente	Ejercicio (Strike)	0 (cero)	Fecha de Valoración	24 de mayo de 2029	Valor del Nivel de Referencia Relevante	El nivel oficial de cierre del Subyacente	Nivel de Referencia Final	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración
b) Importe Efectivo en	$\text{Importe Nominal} \times \text{Factor de Participación} \times \left(\frac{\text{Nivel de Referencia Final}}{\text{Nivel de Referencia Inicial}} - \text{Ejercicio (Strike)} \right)$ <p>con sujeción a un mínimo de 1.000 Euros</p>																					
Importe Nominal	1.000 Euros por Valor																					
Factor de Participación	100 %																					
Nivel de Referencia Inicial	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial																					
Fecha de Valoración Inicial	24 de mayo de 2019																					
Nivel de Referencia	Un importe (que tendrá la consideración de valor monetario expresado en la Divisa de Referencia) igual al Valor del Nivel de Referencia Relevante correspondiente a dicha fecha que hubiera sido cotizado por o publicado en la Fuente de Referencia conforme se prevé en la información sobre el Subyacente																					
Ejercicio (Strike)	0 (cero)																					
Fecha de Valoración	24 de mayo de 2029																					
Valor del Nivel de Referencia Relevante	El nivel oficial de cierre del Subyacente																					
Nivel de Referencia Final	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración																					
C.16	La fecha de expiración o vencimiento de los valores derivados – la fecha de ejercicio o fecha de referencia final	<p>Fecha de Valoración: 24 de mayo de 2019</p> <p>Fecha de Liquidación: el 29 de mayo de 2029, si dicho día no tuviera la condición de Día Hábil, la Fecha de Liquidación se pospondrá al siguiente día que tuviera la condición de Día Hábil.</p>																				
C.17	Procedimiento de liquidación de los valores derivados	<p>Los importes en efectivo a pagar por el Emisor se transferirán al Agente de Compensación correspondiente para su distribución a los Titulares.</p> <p>El Emisor quedará liberado de sus obligaciones de pago mediante el pago al Agente de Compensación correspondiente, o a la orden de éste, respecto del importe efectivamente así satisfecho.</p>																				
C.18	Descripción de cómo se van a realizar los pagos provenientes de los valores derivados	Mediante el pago del Importe en Efectivo al correspondiente Titular en la Fecha de Liquidación.																				
C.19	El precio de ejercicio o el precio de referencia final del subyacente	Nivel de Referencia Final: el Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración																				
C.20	Tipo del subyacente y dónde se puede encontrar la información sobre el subyacente	<p>Tipo: Índice</p> <p>Nombre: The MSCI Europe ESG Leaders Select Top 50 Dividend Index</p> <p>Sponsor o emisor: MSCI Inc</p> <p>Página Bloomberg: MXCXELS <Index></p> <p>Código de Instrumento de Reuters: dMIEU00006PEU</p> <p>Puede consultarse información sobre el rendimiento histórico y actual del</p>																				

For internal use only

	Subyacente y su volatilidad en la página https://www.msci.com así como en la página web de Bloomberg o Reuters conforme a lo previsto para cada valor o partida que compone el Subyacente.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elemento	Sección D – Riesgos	
D.2	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos y propios del Emisor	<p>Los inversores estarán expuestos al riesgo de que el Emisor resulte insolvente como consecuencia de haberse sobre endeudado o no poder pagar las deudas, es decir, al riesgo de una incapacidad temporal o permanente para atender los pagos de intereses y/o principal en plazo. Las calificaciones crediticias del Emisor reflejan la evaluación de estos riesgos.</p> <p>A continuación se describen los factores que pueden tener un impacto negativo sobre la rentabilidad de Deutsche Bank:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque la economía global se mostró sólida en 2017 y la política monetaria siguió siendo flexible por lo general, los riesgos políticos, especialmente en Europa, no se materializaron y los resultados de las elecciones fueron por lo general favorables al mercado, permanecieron unos significativos riesgos macroeconómicos que podrían afectar negativamente a los resultados de explotación y a la situación financiera en algunos de sus negocios, así como los planes estratégicos de Deutsche Bank. Entre estos cabe citar la posibilidad de una recesión anticipada en los Estados Unidos, los riesgos inflacionarios, los desequilibrios globales, el Brexit, el riesgo del euroescepticismo, y los riesgos geopolíticos, así como el entorno constante de tipos de interés bajos y la competencia en el sector de los servicios financieros, los cuales han estrechado los márgenes en muchos de los negocios de Deutsche Bank. Si estas circunstancias persisten o empeoran, el negocio de Deutsche Bank, sus resultados de explotación o sus planes estratégicos podrían seguir viéndose afectados de manera negativa. • Los resultados de explotación y la situación financiera de Deutsche Bank, en concreto, los de la división empresarial Corporativa y de Banca de Inversión de Deutsche Bank, siguen estando afectados negativamente por el complejo entorno de mercado, las inciertas condiciones macroeconómicas y geopolíticas, la disminución de los niveles de actividad de los clientes, el aumento de la competencia y la regulación y los impactos inmediatos derivados de las decisiones estratégicas de Deutsche Bank conforme este sigue trabajando en la implementación de su estrategia. Si Deutsche Bank no logra mejorar su rentabilidad conforme se enfrenta a estos vientos en contra, además de a unos costes judiciales cada vez más altos, tal vez no pueda realizar muchas de sus aspiraciones estratégicas y se topará con dificultades a la hora de mantener su capital, liquidez y apalancamiento a unos niveles esperados por los participantes del mercado y los reguladores de Deutsche Bank. • Los continuos y elevados niveles de incertidumbre política podrían tener consecuencias impredecibles para el sistema financiero y la economía en general, y podrían contribuir a una reversión de los aspectos de la integración europea, lo cual llevaría a un declive de los niveles de negocio, una amortización de los activos y a pérdidas en todas las divisiones de Deutsche Bank. La capacidad de Deutsche Bank para protegerse frente a estos riesgos es limitada. • Deutsche Bank podría verse obligado a aceptar pérdidas de valor en su exposición a la deuda soberana de los países europeos y de otras zonas, si la crisis de deuda soberana europea volviese a estallar. Los contratos de permuta de riesgo de crédito (<i>credit default swaps</i>) que ha suscrito Deutsche Bank para gestionar el riesgo de crédito soberano podrían no estar disponibles para compensar estas pérdidas. • La liquidez, actividades comerciales y rentabilidad de Deutsche Bank pueden verse afectadas negativamente por una incapacidad de acceder a los mercados de capitales de deuda o de vender activos durante periodos de restricciones de liquidez específicos de la firma o del mercado. Las rebajas de las calificaciones crediticias han contribuido a un incremento de los costes de financiación de Deutsche Bank y cualquier futura rebaja podría repercutir de forma especialmente negativa en sus costes de financiación, en la voluntad de las contrapartes de seguir con la relación comercial y en otros aspectos significativos de su modelo de negocio.

		<ul style="list-style-type: none"> • Las reformas reglamentarias aprobadas y propuestas a raíz de la debilidad del sector financiero, junto con el incremento del escrutinio normativo de manera más general, han provocado una notable incertidumbre en Deutsche Bank y podría afectar negativamente a sus actividades y a su capacidad de implementar sus planes estratégicos; además, los reguladores competentes podrían prohibir a Deutsche Bank que hiciera pagos de dividendos o pagos sobre sus instrumentos de capital reglamentario o tomar otras acciones si la sociedad no cumple los requisitos reglamentarios. • La legislación alemana y europea en materia de rescate y resolución de bancos y empresas de inversión podría, si las medidas se tomaran para asegurar la resolución de Deutsche Bank o si las autoridades competentes impusieran medidas de resolución a Deutsche Bank, afectar de forma significativa a las operaciones empresariales de la misma y dar lugar a pérdidas para sus accionistas y acreedores. • Los cambios reglamentarios y legislativos exigen que Deutsche Bank mantenga un aumento de capital, en algunos casos (como en Estados Unidos), aplicando normas de liquidez, gestión del riesgo, adecuación del capital y planificación de la resolución a sus operaciones locales de forma independiente. Estos requisitos pueden afectar significativamente al modelo de negocio, la situación financiera y los resultados de explotación de Deutsche Bank, además de al entorno competitivo en general. Los comentarios en el mercado en el sentido de que Deutsche Bank podría ser incapaz de cumplir con sus requisitos de capital o liquidez con un colchón adecuado, o que debe mantener capital o liquidez por encima de esos requisitos, u otra falta de cumplimiento de estos requisitos, podrían intensificar el efecto de estos factores sobre su negocio y sus resultados. • Los ratios de capital y liquidez reglamentarios de Deutsche Bank y sus fondos disponibles para distribuciones en sus participaciones o instrumentos de capital reglamentario se verán afectados por sus decisiones comerciales y, al tomar dichas decisiones, los intereses de Deutsche Bank y los de los tenedores de dichos instrumentos pueden no estar en consonancia, y Deutsche Bank podrá tomar decisiones con arreglo a la ley aplicable y a los términos de los instrumentos correspondientes que se traduzcan en un pago inferior o en ningún pago realizado sobre las participaciones o instrumentos de capital reglamentario de Deutsche Bank. • La legislación en Estados Unidos y en Alemania en relación con la prohibición de operaciones por cuenta propia o su separación respecto del negocio de captación de depósitos ha obligado a Deutsche Bank a modificar sus actividades de negocio para cumplir las restricciones aplicables. Esto podría afectar negativa mente al negocio, la situación financiera y los resultados de explotación de Deutsche Bank. • Otras reformas reglamentarias adoptadas o propuestas a raíz de la crisis financiera —por ejemplo, una amplia normativa de nuevo cuño que regule las actividades de Deutsche Bank con derivados, la compensación, las tasas bancarias, la protección de los depósitos o un posible impuesto sobre las operaciones financieras— podrían aumentar significativamente sus costes de explotación y causar un impacto negativo a su modelo de negocio. • Unas circunstancias de mercado adversas, el deterioro de los precios de los activos, la volatilidad y la confianza de los inversores en mínimos han afectado y podrían afectar sustancial y negativamente en el futuro a los ingresos y beneficios de Deutsche Bank, en particular a sus negocios de banca de inversión, corretaje y otros basados en comisiones y tarifas. Como consecuencia, Deutsche Bank ha incurrido en el pasado y en el futuro podría incurrir en pérdidas significativas a causa de sus actividades bursátiles y de inversión. • Deutsche Bank anunció la próxima fase de su estrategia en abril de 2015, ofreció más detalles sobre la misma en octubre de 2015 y anunció unas actualizaciones en marzo de 2017 y abril de 2018. Si Deutsche Bank no es capaz de poner en práctica sus planes estratégicos, tal vez no logre alcanzar sus objetivos financieros o podría incurrir en pérdidas o en una baja rentabilidad o erosiones de su base de capital, y su situación financiera, sus resultados de operaciones y el precio de las acciones
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>pueden verse afectados de manera negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como parte de las iniciativas estratégicas anunciadas en marzo de 2017, Deutsche Bank reconfiguró sus actividades de Mercados Globales, Finanzas Corporativas y Banca de Transacciones en una única división corporativa de Banca de Inversión para posicionarse y alcanzar el crecimiento a través de un incremento de las oportunidades de ventas cruzadas para sus clientes corporativos con mayor rentabilidad. Los clientes tal vez decidan no ampliar sus negocios o carteras con Deutsche Bank, repercutiendo así negativamente en su capacidad de aprovechar estas oportunidades. • Como parte de las actualizaciones de marzo de 2017 a su estrategia, Deutsche Bank anunció su intención de conservar y combinar Deutsche Postbank AG (junto con sus filiales, "Postbank") con sus operaciones minoristas y comerciales existentes, tras haber anunciado anteriormente su intención de enajenar Postbank. Deutsche Bank podrá enfrentarse a dificultades al integrar Postbank en el Grupo tras finalizar la separabilidad operativa del mismo. Por lo tanto, los ahorros de costes y otros beneficios que Deutsche Bank pretenda obtener supondrían un coste más elevado de lo previsto o no obtenerlos en absoluto. • Como parte de las actualizaciones de marzo de 2017 a su estrategia, Deutsche Bank anunció su intención de crear una división de Gestión de Activos (<i>Asset Management</i>) segregada desde el punto de vista operativo a través de una oferta pública de adquisición (OPA) parcial. Dicha OPA se consumó en marzo de 2018. Deutsche Bank podría no ser capaz de aprovechar los beneficios previstos que considera puede ofrecer una división de Gestión de Activos segregada desde el punto de vista operativo. • Deutsche Bank pudiera tener dificultades en vender sociedades, negocios o activos a precios favorables, o incluso ser incapaz de cerrar tales ventas, pudiendo asimismo sufrir pérdidas materiales derivadas de dichos activos y otras inversiones al margen del curso del mercado. • Es necesario un entorno de control interno robusto y efectivo, y una infraestructura adecuada (que conste de profesionales, políticas procedimentales, pruebas y de controles y sistemas informáticos) para garantizar que Deutsche Bank lleva a cabo sus actividades de conformidad con las leyes, los reglamentos y las expectativas de supervisión asociadas aplicables. Deutsche Bank ha identificado la necesidad de reforzar su entorno de control interno e infraestructura y se ha embarcado en una serie de iniciativas para lograrlo. Si estas iniciativas no tienen éxito o son aplazadas, la reputación, la situación reglamentaria y la posición financiera de Deutsche Bank podrían verse afectadas sustancialmente y su capacidad de lograr sus ambiciones estratégicas podrían verse mermadas. • Deutsche Bank opera en un entorno cada vez más regulado y litigioso, por lo que Deutsche Bank se expone potencialmente a responsabilidad y otros costes, cuyas cuantías podrían ser sustanciales y difíciles de prever, así como a sanciones legales y reglamentarias y daños en la reputación. • Deutsche Bank es actualmente objeto de una serie de investigaciones por parte de agencias reguladoras y administrativas a nivel mundial, así como demandas civiles relativas a una posible conducta irregular. Los resultados finales de estos procedimientos son impredecibles y podrían afectar sustancial y negativamente a los resultados de explotación, la situación financiera y la reputación de Deutsche Bank. • Además de sus tradicionales actividades bancarias de captación de depósitos y préstamos, Deutsche Bank también se dedica a actividades no tradicionales en las que los créditos se extienden a transacciones que incluyen, por ejemplo, la tenencia de valores de terceros o sus participaciones en complejas transacciones de derivados. Estos negocios crediticios no tradicionales aumentan la exposición de Deutsche Bank al riesgo crediticio. • Una gran proporción de los activos y pasivos del balance de Deutsche Bank comprende instrumentos financieros que contabiliza según su valor de mercado y los cambios al mismo se registran en su cuenta de
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>resultados. Como resultado de dichos cambios, Deutsche Bank ha registrado pérdidas en el pasado y podría incurrir en otras en el futuro.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos de Deutsche Bank lo dejarían expuesto a riesgos no identificados o imprevistos, los cuales podrían conducir a pérdidas sustanciales. Los riesgos operativos que puedan derivarse de los errores de rendimiento de los procesos de Deutsche Bank, la conducta de sus empleados, la inestabilidad, el incorrecto funcionamiento o la interrupción de su sistema informático e infraestructura o la pérdida de continuidad del negocio u otras cuestiones comparables con respecto a los proveedores de Deutsche Bank pueden interrumpir sus negocios y ocasionar pérdidas considerables. Deutsche Bank utiliza diversos proveedores para respaldar sus negocios y operaciones. Los servicios prestados por los proveedores plantean riesgos para Deutsche Bank comparables a los que Deutsche Bank asume cuando presta los servicios por sí mismo, y Deutsche Bank sigue siendo el responsable último de los servicios que prestan sus proveedores. Además, si un proveedor no realiza su actividad de conformidad con las normas aplicables o las expectativas de Deutsche Bank, Deutsche Bank podría quedar expuesto a pérdidas o medidas administrativas o litigios sustanciales o no lograr los beneficios que pretendía de la relación. Los sistemas operativos de Deutsche Bank están sujetos a un mayor riesgo de ataques cibernéticos y otros delitos en Internet, lo cual podría dar lugar a pérdidas importantes de información de los clientes o consumidores, dañar la reputación de Deutsche Bank y dar lugar a sanciones administrativas y pérdidas económicas. El tamaño de las operaciones de compensación de Deutsche Bank lo expone a un mayor riesgo de pérdidas sustanciales en caso de que estas operaciones dejen de funcionar correctamente. Deutsche Bank podría encontrarse con dificultades a la hora de identificar y ejecutar adquisiciones, y tanto realizar adquisiciones como evitarlas podría perjudicar sustancialmente a los resultados de explotación de Deutsche Bank y al precio de sus acciones. La intensa competencia, en el mercado local alemán de Deutsche Bank, así como en los mercados internacionales, podría afectar sustancial y negativamente a los ingresos y la rentabilidad de Deutsche Bank. Las operaciones con contrapartes en países designados por el Departamento de Estado estadounidense como patrocinadores estatales del terrorismo o las personas objeto de sanciones económicas de EE. UU. podrían llevar a los clientes e inversores potenciales a evitar hacer negocios con Deutsche Bank o invertir en sus valores, perjudicar su reputación o conllevar una actuación administrativa o policial que podría afectar sustancial y negativamente a su negocio.
<p>D.6</p>	<p>Información clave sobre los riesgos específicos y propios de los valores y advertencia sobre el riesgo de que los inversores pudieran perder el valor de toda su inversión o de parte de la misma</p>	<p>Los Valores están vinculados al Subyacente</p> <p>Las cantidades a pagar periódicamente o tras el ejercicio o reembolso de los Valores, según sea el caso, están vinculados al Subyacente, el cual podría constar de una o varias Partida de Referencia. La compra o inversión en Valores vinculados al Subyacente conlleva riesgos sustanciales.</p> <p>Los Valores no son valores convencionales y conllevan diversos riesgos de inversión únicos que los inversores potenciales deben entender claramente antes de invertir en los Valores. Cada potencial inversor en los Valores debe estar familiarizado con valores que tengan características similares a las de los Valores y deben revisar completamente todos los documentos y entender los Términos y Condiciones de los Valores y la naturaleza y el alcance de su exposición al riesgo de pérdida.</p> <p>Los inversores potenciales deben asegurarse de que comprenden la fórmula correspondiente conforme a la cual se calculan las cantidades a pagar, debiendo si fuera necesario recabar el asesoramiento de su(s) propio(s) asesor(es).</p> <p>Riesgos asociados con el Subyacente</p>

Debido a la influencia del Subyacente sobre el contenido y los beneficios que ofrece el Valor, y al igual que ocurriría en el caso de una inversión directa en el Subyacente, los inversores están expuestos a riesgos tanto durante el plazo de vida del instrumento como también a su vencimiento, que igualmente habrían sido los propios de una inversión en el índice en general.

Riesgos de moneda

Dado que la divisa en que se encuentra denominado el Subyacente difiere de la moneda del Importe de Liquidación del Valor, los inversores se enfrentan a un riesgo de cambios adversos en los tipos de cambio tanto durante el plazo como al vencimiento. Los inversores también se enfrentan a un riesgo de tipo de cambio si la Moneda de Liquidación no es la moneda de la jurisdicción de origen del inversor.

Ajuste/Resolución anticipada

El Emisor podrá modificar los Términos y Condiciones si tuviera lugar un supuesto de ajuste, incluyendo en el supuesto de cualquier circunstancia que afectara con carácter material al valor económico teórico de una Partida de Referencia, o cualquier supuesto que alterara con carácter material el vínculo económico existente entre el valor de una Partida de Referencia y los Valores existentes en el momento inmediatamente anterior al acaecimiento de dicha circunstancia. Tales ajustes pudieran tener en cuenta y trasladar a los Titulares de los Valores cualesquiera mayores costes o costes indirectos que se derivaran para el Emisor como consecuencia de o en relación con la circunstancia que hubiera dado lugar al ajuste en cuestión. En caso de ajuste el Emisor tendrá en cuenta el Importe Mínimo de Reembolso.

En el momento en que tuviera lugar dicho supuesto de ajuste/terminación, el Emisor podrá asimismo modificar los Términos y Condiciones o, en determinados supuestos, sustituir la Partida de Referencia en cuestión afectada por dicho supuesto de ajuste/terminación. Si dicho ajuste o sustitución no fuera posible, el Emisor podrá igualmente terminar y cancelar los Valores mediante notificación al respecto a sus Titulares, en la que se incluya un resumen del Supuesto e Ajuste/Terminación invocado así como información sobre el importe a abonar (la "Notificación de Ajuste/Terminación").

En caso de terminación o cancelación el Emisor abonará, normalmente antes de la fecha de liquidación prevista para los Valores, el importe que el Agente de Cálculo señalara como igual al valor de mercado de los Valores, teniendo en cuenta el supuesto de ajuste/terminación acaecido en cuestión, menos los costes directos e indirectos en que hubiera incurrido el Emisor a efectos de liquidar o ajustar cualesquiera contratos de cobertura subyacentes, menos el importe de cualquier impuesto o retención exigida por ley. Dicho importe pudiera ser significativamente inferior a la inversión inicial realizada por el inversor en los Valores, pudiendo incluso en determinados supuestos ser igual a cero.

No obstante, dicho importe será igual al Importe Mínimo de Reembolso.

Un supuesto de ajuste/terminación podrá incluir cualquier supuesto que afectara con carácter material a la metodología utilizada por el Agente de Cálculo para calcular el nivel o precio de cualquier Partida de Referencia o a la capacidad del Agente de Cálculo para calcular el nivel o precio de cualquier Partida de Referencia. De forma adicional, pudiera producirse un supuesto de ajuste/terminación en el caso en que resultara ilícito o hubiera dejado de ser posible para el Emisor mantener las coberturas contratadas respecto de los Valores, o en aquellos casos en que dicho mantenimiento hubiera de incrementar con carácter material los costes y gastos del Emisor. Dicho supuesto de ajuste/terminación pudiera también ocurrir en una situación de interrupción del mercado o existencia de un supuesto de fuerza mayor (entendiéndose por tal cualquier hecho o circunstancia que impidiera o afectara con carácter material al cumplimiento de la obligación del Emisor). Un supuesto de ajuste o de ajuste/terminación pudiera afectar con carácter material al coste que para el Emisor se deriva del mantenimiento de los Valores o de sus coberturas en cualquier forma que no hubiera sido considerada en el precio de emisión de los Valores. En tal caso pudiera ser necesario un ajuste, o la terminación de los Valores.

Cualquier ajuste realizado debido al acaecimiento de un supuesto de ajuste, o cualquier ajuste o terminación de los Valores o sustitución de una Partida de Referencia tras un supuesto de ajuste/terminación pudiera afectar con carácter negativo a los Valores y a sus Titulares. En particular, el valor de los Valores podría verse reducido y los importes a abonar o activos a entregar en virtud de los Valores pudieran ser inferiores a los previstos, o ser abonados o entregados en fechas distintas de las previstas. Esto forma parte del riesgo

	<p>económico que asumen los Titulares al invertir en los Valores, y constituye la base sobre la cual se ha fijado el precio de los Valores.</p> <p>Regulación y reforma de las "referencias"</p> <p>Los subyacentes que han sido considerados como "referencias" están sujetos a las recientes reformas nacionales e internacionales y a otras directrices y propuestas regulatorias de reforma. Algunas de dichas reformas ya están en vigor, mientras que otras aún deben implantarse. Dichas reformas podrían provocar que dichas referencias experimentasen un rendimiento distinto del alcanzado anteriormente, lo que podría tener consecuencias impredecibles.</p> <p>Reestructuración administrativa y otras medidas de resolución</p> <p>Si la autoridad competente determina que el Emisor está incumpliendo o es probable que incumpla y se dieran otras condiciones determinadas, la autoridad competente en materia de resolución tiene la potestad de minorar, incluso de minorar a cero, las reclamaciones de pago del principal y cualesquiera otras reclamaciones dimanantes de los Valores, respectivamente, los intereses o cualquier otro importe respecto de los Valores, convertir los Valores en acciones ordinarias u otros instrumentos que computen como capital "common equity tier 1" (las competencias de minoración y conversión se denominan habitualmente como herramientas de reestructuración), o aplicar otras medidas de resolución, incluyendo (sin ánimo exhaustivo) una transmisión de los Valores a otra entidad, una variación de las condiciones generales de los Valores o una cancelación de los Valores. Bajo los Términos y Condiciones de los Valores, los Titulares acuerdan tales medidas.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elemento	Sección E – Oferta	
E.2b	Motivos de la oferta, destino de los ingresos, previsión del importe neto de los ingresos	No aplicable, la obtención de beneficios y/o la cobertura de ciertos riesgos son los motivos de la oferta.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta	<p>Condiciones a las que está sujeta la oferta: No aplicable. La oferta no está sujeta a ninguna condición.</p> <p>Número de los Valores: Hasta un máximo de 70.000 Valores, de 1.000 EUR cada uno de ellos, hasta un importe nominal máximo, conjuntamente considerado, de 70.000.000 EUR</p> <p>Período de Suscripción: Las solicitudes de suscripción de los Valores podrán formularse a través del agente de distribución desde el 22 de marzo de 2019 hasta el 23 de mayo de 2019 (ambas fechas inclusive). El Emisor se reserva el derecho a reducir, por cualquier causa, el número de Valores ofrecidos.</p> <p>Cancelación de la Emisión de los Valores: El Emisor se reserva el derecho a cancelar, por cualquier causa, la emisión de los Valores.</p> <p>Cierre anticipado del Período de Suscripción de los Valores: El Emisor se reserva el derecho a cerrar, por cualquier causa, el Período de Suscripción anticipadamente.</p> <p>Importe mínimo de suscripción del inversor: EUR 1.000 (por Valor)</p> <p>Importe máximo de suscripción del inversor: No aplicable: no existe un importe máximo de suscripción para el inversor.</p> <p>Descripción del proceso de solicitud: Las solicitudes de compra de Valores se cursarán a través de</p>

For internal use only

		<p>Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y forma de devolución del importe abonado en exceso por los solicitantes:</p> <p>Detalles del método y los plazos límite para el desembolso y entrega de los Valores:</p> <p>Forma y fecha en que se harán públicos los resultados de la oferta:</p> <p>Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho de adquisición preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos:</p> <p>Categorías de inversores potenciales a los que se ofrecen los Valores y si se ha(n) reservado (un) tramo(s) para determinados países:</p> <p>Procedimiento para la notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación:</p> <p>Precio de Emisión:</p>	<p>las sucursales de Deutsche Bank S.A.E en España, entidad con sede en el Paseo de La Castellana, 18, 28046 Madrid, España.</p> <p>No aplicable; no hay posibilidad de reducir suscripciones y por lo tanto no se ha previsto ninguna forma de proceder a la devolución de ningún importe abonado en exceso por los solicitantes.</p> <p>Se notificará a los inversores por parte del Emisor o el intermediario financiero pertinente sus asignaciones de Valores y los mecanismos de liquidación respecto de los mismos. Los Valores se emitirán en la Fecha de Emisión y se entregarán en la Fecha del Valor contra el pago al Emisor del precio neto de suscripción.</p> <p>Los resultados de la oferta podrán consultarse de forma gratuita a partir del tercer día hábil posterior a la Fecha de Emisión en las sucursales del Agente de Pagos correspondiente. Los resultados de la oferta se incorporarán a los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") y se publicarán en la página web de la Bolsa de Valores de Luxemburgo (www.bourse.lu) y de la CNMV (www.cnmv.es).</p> <p>No aplicable; no se ha previsto ningún procedimiento para el ejercicio de ningún derecho de adquisición preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción.</p> <p>Inversores no cualificados.</p> <p>La oferta podrá dirigirse en el Reino de España a cualquier persona que reúna todos los demás requisitos para la inversión según se establecen en el Folleto de Base o sean determinados de otro modo por el Emisor y/o los intermediarios financieros pertinentes. En otros países del EEE, las ofertas sólo se realizarán al amparo de cualquier exención prevista en la Directiva de Folletos tal como esta última hubiera sido transpuesta en dichas jurisdicciones.</p> <p>No aplicable.</p> <p>100 por cien del Importe Nominal</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>por Valor.</p> <p>Importe de los gastos e impuestos repercutidos específicamente al suscriptor o comprador:</p> <p>Nombre(s) y domicilio(s), en la medida en que sean conocidos por el Emisor, de los colocadores en los diversos países donde tenga lugar la oferta:</p> <p>Nombre y domicilio del Agente de Pagos:</p> <p>Nombre y domicilio del Agente de Cálculo:</p>	<p>Excepto en el caso del Precio de Emisión, que incluye las comisiones pagaderas a los Distribuidores, cuyos detalles se estipulan en el Elemento E.7 siguiente, el Emisor no conoce ningún gasto o gravamen repercutido específicamente al suscriptor o comprador</p> <p>Todas las sucursales en España de Deutsche Bank S.A.E., entidad con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 18, 28046 Madrid, España</p> <p>Deutsche Bank AG, Taunusanlage 12, 60325, Fráncfort de Meno, Alemania</p> <p>Deutsche Bank AG, Taunusanlage 12, 60325, Fráncfort de Meno, Alemania.</p>
E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluyendo conflictos de interés	Salvo por los Distribuidores con respecto a las tarifas, y hasta donde tiene conocimiento el Emisor, no existe ninguna persona interviniente en la emisión de los Valores que tenga un interés de carácter material en la oferta.	
E.7	Estimación de gastos cargados al inversor por el Emisor o por el oferente	Excepto en el caso del Precio de Emisión (que incluye las comisiones que ha de abonar el Emisor a los Distribuidores, de hasta el 5,00 por ciento del Precio de Emisión de los Valores colocados a través del correspondiente Distribuidor), el Emisor no tiene conocimiento de ningún gasto repercutido al inversor.	